

ALCANCE A

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



27-2016

Año XL

17 de enero de 2017

RECTORÍA

- R-282-2016. Centro de Investigación en Granos y Semillas. Declaratoria de interés institucional. Reunión Anual de la American Phytopathology Society (APS) División Caribe con el tema: Pérdida de cultivos, riesgo fitosanitario y enfermedades tropicales: avances y retos 2
- R-306-2016. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Declaratoria de interés insitucional. Difusión de los Informes del Programa del Estado de la Nación 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- VD-R-9480-2016. Cupos de ingreso a carrera en el año 2017, a estudiantes procedentes del Colegio Universitario de Cartago (CUC) y del Colegio Universitario de Limón (CunLimón) 4
- VD-R-9482-2016. Escuela de Tecnologías en Salud. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física 5
- VD-R-9485-2016. Escuela de Medicina. Modificación de la Licenciatura en Enfermería 6
- VD-R-9488-2016. Escuela de Administración de Negocios. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas 6
- VD-R-9489-2016. Escuela de Artes Plásticas. Modificaciones del Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte y Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con varios énfasis 13

RESOLUCIÓN R-282-2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. Yo, Fernando García Santamaría, Rector *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que el Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) mediante oficio CIGRAS-356-2016, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para la **Reunión Anual de la American Phytopathology Society (APS) División Caribe con el tema: Pérdida de cultivos, riesgo fitosanitario y enfermedades tropicales: avances y retos.**

SEGUNDO: Que la actividad se encuentra inscrita en la Vicerrectoría de Acción Social como parte del proyecto de extensión docente ED-3279.

TERCERO: Que la iniciativa se llevará a cabo del 26 de febrero al 1.º de marzo de 2017, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, San José, Costa Rica.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la propuesta tiene como objetivo propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias de profesionales, estudiantes de las ciencias agrícolas de Costa Rica, investigadores, técnicos e industria de la salud vegetal, especialmente en el campo de enfermedades y cultivos de importancia para la región Caribe, el sur de los Estados Unidos de América y América del Sur.

SEGUNDO: Que con la ejecución de este proyecto, la Universidad de Costa Rica se coloca como una institución líder en el área de las ciencias agroalimentarias a nivel regional.

TERCERO: Que la realización de esta actividad facilita el intercambio de conocimiento y actualización del manejo de enfermedades de plantas y nemátodos, incluyendo el análisis de los peligros del comercio nacional y de la región. Así como la oportunidad de exponer y abordar los problemas de la industria y producción nacional a especialistas nacionales e internacionales.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, la **Reunión Anual de la American Phytopathology Society (APS) División Caribe con el tema: Pérdida de cultivos, riesgo fitosanitario y enfermedades tropicales: avances y retos.**

Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, al CIGRAS y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN R-306-2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis. Yo, Fernando García Santamaría, Rector *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, en sesión 09-16 celebrada el 1.º de noviembre de 2016, acuerda proponer al CONARE que se pronuncia sobre la **difusión de los Informes del Programa del Estado de la Nación**, con el fin de elevar enseguida una declaratoria de interés institucional antes los Consejos Universitarios de cada institución.

SEGUNDO: Que el Consejo Nacional de Rectores, en sesión 32-16 celebrada el 22 de noviembre de 2016, acuerda proponer a los Consejos Universitarios de las cinco universidades que declaren la difusión de los Informes del Programa del Estado de la Nación como una actividad de interés institucional; así como comunicarlos a las correspondientes comunidades universitarias e instarlas a realizar actividades conjuntas y con la Subcomisión respectiva, para reflexionar y dialogar alrededor de los datos y análisis que suministran los mismos, con académicos, estudiantes y actores sociales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Programa Estado de la Nación, es una iniciativa del Consejo Nacional de Rectores que tiene como fin entregar a la sociedad costarricense información de calidad y fácil acceso para conocer la evolución de la realidad nacional y regional, particularmente, en lo que se refiere al desarrollo humano sostenible, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de mecanismos de participación y negociación. Contribuye así a la formación de concertaciones nacionales, tan necesarias en estos tiempos de profundas reformas, haciéndolos parte de los ejercicios democráticos indispensables.

SEGUNDO: Que por medio de estrategias incluyentes y participativas, el Programa Estado de la Nación mejora el acceso de la ciudadanía a información oportuna y veraz sobre los asuntos de interés público; bajo el convencimiento de que para enfrentar sus desafíos sociales, económicos y ambientales, una democracia requiere de ciudadanas y ciudadanos informados, con capacidad constructiva y con ilusión. Un ciudadano con información es

un ciudadano con poder democrático, pero también, con más responsabilidades hacia su comunidad y su país.

TERCERO: Que el Programa Estado de la Nación produce el Informe Estado de la Nación, el Informe Estado de la Educación, el Informe Estado de la Región Centroamericana, el Informe de la Ciencia, Tecnología e Innovación y el Informe Estado de la Justicia. Estos informes sobre la realidad nacional y centroamericana, contienen un conjunto de informaciones valiosas para la comunidad universitaria, útiles para la academia, investigación y extensión - acción social; y se han ganado ya un reconocimiento legítimo a nivel nacional y regional. No obstante, su uso más intensivo en nuestras universidades debe facilitarse de manera sistemática e institucionalizada.

CUARTO: Que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social del CONARE, creó la Subcomisión de Difusión de los Informes del Programa Estado de la Nación, por acuerdo el 22 de mayo de 2001, en la Sesión 03-2001-VEAS, con la finalidad de generar espacios de información, formación y análisis sobre la realidad nacional costarricense, a partir de los resultados de los Informes del Programa Estado de la Nación, en las universidades públicas y en la sociedad costarricense.

QUINTO: Que la Subcomisión para la difusión de los Informes del Estado de la Nación ya ha creado un mecanismo ágil y permanente dentro de las universidades públicas, que facilita la difusión crítica y articulada con las diferentes instancias académicas, así como un abordaje analítico y académico de temas de actualidad.

SEXTO: Que el trabajo de la Subcomisión de Difusión de los Informes del Estado de la Nación en las sedes de las cinco universidades públicas produjo en el 2015: 41 eventos como: foros, talleres y conversatorios, donde participaron 1960 personas, número que ya fue superado para el primer ciclo de 2016.

SÉTIMO: Que la difusión de los informes del Programa Estado de la Nación en la comunidad universitaria debe incluir más voces y diálogo de saberes, por tanto, las universidades deben asumir de manera más articulada y sistemática acciones sustantivas que permitan aprovechar mejor ese análisis de la realidad nacional y regional.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Declarar, la **difusión de los Informes del Programa del Estado de la Nación** como una actividad de especial interés institucional, e instar a la comunidad universitaria a realizar actividades institucionales e interuniversitarias y con la Subcomisión de Difusión de los Informes del Estado

de la Nación, que permitan reflexionar y dialogar alrededor de los datos y análisis que suministran los mismos, con académicos, estudiantes y actores sociales.

2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Vicerrectoría de Acción Social y al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Fernando García Santamaría
Rector a.i.

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9480-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* (artículos 49, 50 y 190) y de acuerdo con lo establecido en el *Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica*, el acuerdo del Consejo Universitario (sesión 4274, artículo 4), la Resolución VD-R-9319-2015, las resoluciones específicas que se enuncian a continuación y por solicitud de las Unidades Académicas involucradas, establece los cupos de ingreso a carrera en el año 2017, al estudiantado procedente del Colegio Universitario de Cartago (CUC) y del Colegio Universitario de Limón (CunLimón), según se especifica:

CÓDIGO	CARRERA	CUPOS
SEDE RODRIGO FACIO (San Pedro)		
Escuela de Ingeniería Eléctrica		
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (VD-R-7337-2003).	05
SEDE DE OCCIDENTE (San Ramón)		
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (VD-R-6674-1998). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	05
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	01
Recinto de Tacares (Grecia)		
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	01
SEDE DEL ATLÁNTICO (Turrialba)		
Recinto de Turrialba		
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (VD-R-7903-2006). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	05
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	03
Recinto de Paraíso		
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (VD-R-6674-1998, VD-R-7904-2006). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	10
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	03
Recinto de Guápiles		
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (VD-R-7903-2006). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	03
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	03
SEDE DE GUANACASTE (Liberia)		
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (VD-R-6674-1998, VD-R-7904-2006). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	05
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	05
SEDE DEL CARIBE (Limón)		
120303	Bachillerato en Inglés (VD-R-7489-2004). (Bachillerato desconcentrado).	09
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (VD-R-6674-1998, VD-R-7904-2006). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	10
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (VD-R-7471-2004). (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados).	10
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (VD-R-6500-1998).	15

La población interesada debe presentarse en la Unidad Académica o Sede a la que desee solicitar ingreso del 10 al 13 de enero del 2017 y cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar el formulario de Solicitud de Ingreso a Carrera de la Universidad de Costa Rica (DS1), adjuntado los siguientes documentos:
 - Título del Diplomado obtenido.
 - Cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte.
 - Certificación de cursos aprobados y no aprobados del plan de estudios del diplomado.
 - Promedio general de notas obtenidas en los estudios de diplomado, que incluya cursos aprobados y no aprobados.
 - Recibo de la suma cancelada de ₡13,625.00 colones por concepto de los derechos de participación en el proceso de admisión, emitido por la Unidad de Cobros Estudiantiles de la Sede o Recinto correspondiente.
- Informarse del cumplimiento de los términos de la resolución específica para cada carrera.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 14 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9482-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acta de la Sesión 11-2015 de la Asamblea de **Escuela de Tecnologías en Salud**, celebrada el 2 de diciembre de 2015 y el acta de la sesión N.º 215 celebrada el 25 de mayo de 2016 de la Escuela de Medicina, autoriza la siguiente modificación parcial para el plan de estudios de **Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, código 510407 plan 2:**

1. Eliminación de cursos

TF-0122	NEUROANATOMOFISIOLOGÍA
TF-0125	MORFOFISIOLOGÍA

2. Creación de curso

SIGLA:	MF-0103
NOMBRE:	NEUROANATOMOFISIOLOGÍA
CRÉDITOS:	4
HORAS:	4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITO:	MF-0140 o TF-0125
CORREQUISITO:	NINGUNO

CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

3. Cambio en requisitos

SIGLA:	MF-0160
NOMBRE:	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO
CRÉDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITO:	(MF-0140, MF-0103) o TF-0122
CORREQUISITO:	NINGUNO
CICLO:	V
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

4. Inclusión de curso y cambio de requisitos

SIGLA:	MF-0140
NOMBRE:	ELEMENTOS DE FISIOLOGÍA HUMANA
CRÉDITOS:	4
HORAS:	4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITO:	(MN-0205 o MN 0105), QU-0110 o (QU-0114, QU-0115)
CORREQUISITO:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

5. Cambio en requisitos y correquisito

SIGLA:	TF-0136
NOMBRE:	ENTIDADES NOSOLÓGICAS I
CRÉDITOS:	3
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	TF-0125 o MF-0140
CORREQUISITO:	MF-0103
CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 14 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9485-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de **Escuela de Medicina** N.º 215 del 25 de mayo de 2016 y la Asamblea de Escuela de Enfermería N.º 72-16 del 7 de junio de 2016, autoriza la modificación de la carrera de **Licenciatura en Enfermería, código 510109**:

1. Aumento en el número de horas.

SIGLA: FR-0401
NOMBRE: FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: MF-2009, MQ-0200
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se adjunta el informe y la malla curricular corregida. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y respetar el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Rige a partir del II ciclo del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9488-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, las Actas de la Asamblea de Escuela N.ºs 209-15 del 27 de abril de 2015 y 214-16 del 20 de abril de 2016, aprueba la siguiente modificación parcial:

Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102

Rige I ciclo 2016

1. **Actualización del perfil de egreso de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas**
2. **Eliminación de cursos**
DN-0100 RELACIONES HUMANAS EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL
AS-1133 SOCIOLOGÍA BÁSICA

3. Cambio de ciclo

SIGLA: EG-I
NOMBRE: CURSO DE ARTE
CRÉDITOS: 2
HORAS: ---
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: EF-
NOMBRE: ACTIVIDAD DEPORTIVA
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: RP-
NOMBRE: REPERTORIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige II ciclo 2016

4. Eliminación de cursos

DN-0170 INTRODUCCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
DN-0160 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

5. Creación de curso

SIGLA: DN- 0102
NOMBRE: APLICACIONES OFIMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2017

6. Eliminación de cursos

MA-0125 MATEMÁTICA ELEMENTAL
DN-0271 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL

7. Creación de cursos

SIGLA: DN-0103
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: DN-0102 o DN-0170 o CI-0101
CORREQUISITOS: PC-0240
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0115
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0113 o DN-0546 o PC-0583
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de ciclo

SIGLA: SR-I
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I
CRÉDITOS: 2
HORAS: ---
REQUISITOS: EG-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

9. Cambio de ciclo, requisitos y correquisitos

SIGLA: DN-0202
NOMBRE: PRINCIPIOS DE GERENCIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0340 o DN-0160
CORREQUISITOS: DN-0320
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Inclusión de cursos

SIGLA: MA-0001
NOMBRE: PRECÁLCULO
CRÉDITOS: 0
HORAS: 5
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-1021
NOMBRE: CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-0001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige II ciclo 2017

11. Cambio de ciclo

SIGLA: SR-II
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II
CRÉDITOS: 2
HORAS: ---
REQUISITOS: SR-I
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

12. Eliminación de cursos

DN-0203 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
DN-0261 ESTRUCTURA DE LA CONTABILIDAD

13. Creación de cursos

SIGLA: DN-0123
NOMBRE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-0276
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0104
NOMBRE: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LEGISLACIÓN EMPRESARIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

14. Cambio de ciclo, nombre, horas y requisito

SIGLA: DN-0340
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0240
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

15. Inclusión de curso

SIGLA: MA-1022
NOMBRE: CÁLCULO PARA CIENCIAS
ECONÓMICAS II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-1021
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige I ciclo 2018**16. Eliminación de cursos**

DN-0380 ENTORNO LEGAL DE EMPRESAS I
DN-0390 ECONOMÍA INTERNACIONAL,
GLOBALIZACIÓN Y GESTIÓN GERENCIAL I
DN-0495 MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA
TOMA DE DECISIONES

17. Cambio de requisitos y correquisitos

SIGLA: DN-0320
NOMBRE: PRINCIPIOS DE MERCADEO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170
CORREQUISITOS: DN-0105
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

18. Cambio de nombre, ciclo y requisito

SIGLA: DN-0304
NOMBRE: LIDERAZGO GERENCIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0106 o DN-0203
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

19. Creación de curso

SIGLA: DN-0105
NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS
PARA LA TOMA DE DECISIONES I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: (DN-0340, XS-0277) o (PC-0322,
PC 0343)
CORREQUISITOS: DN-0341, DN-0320
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

20. Cambio de ciclo, nombre, horas y requisito

SIGLA: DN-0341
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0340 o PC-0343
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

21. Inclusión de curso

SIGLA: PC-0261
NOMBRE: LEGISLACIÓN COMERCIAL,
BANCARIA Y FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0260
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2018**22. Eliminación de cursos**

DN-0391 ECONOMÍA INTERNACIONAL,
GLOBALIZACIÓN Y GESTIÓN GERENCIAL II
DN-0381 ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS II

23. Creación de curso

SIGLA: DN-0106
NOMBRE: GESTIÓN DEL TALENTO Y
CONOCIMIENTO HUMANO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0202
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0107
NOMBRE: ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: XE-0156
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0110
NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES II

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0105 o PC-0490
CORREQUISITOS: DN-0442 o PC-0344
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

24. Cambio de nombre y requisito

SIGLA: DN-0321
NOMBRE: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0320
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

25. Cambio de ciclo, nombre, requisito, correquisito

SIGLA: DN-0442
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0341
CORREQUISITOS: DN-0110
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

26. Cambio de nombre, ciclo y requisito

SIGLA: DN-0322
NOMBRE: VENTAS Y DISTRIBUCIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0321
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

27. Inclusión de curso

SIGLA: PC-0260
NOMBRE: LEGISLACIÓN LABORAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0171 o PC-1510
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2019

28. Eliminación de curso

DN-0472 GERENCIA DE SISTEMAS DE BASES DE DATOS

29. Cambio de nombre, requisito y correquisito

SIGLA: DN-0405
NOMBRE: EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0106 o DN-0203
CORREQUISITOS: PC-0344
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

30. Cambio de ciclo y requisitos

SIGLA: DN-0496
NOMBRE: GERENCIA DE OPERACIONES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0110 o DN-0495
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

31. Cambio de nombre, ciclo, requisitos, correquisitos

SIGLA: DN-0423
NOMBRE: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0322
CORREQUISITOS: DN-0111
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2019

32. Eliminación de cursos

DN-0406 PRÁCTICA INTEGRATIVA DE GERENCIA
GENERAL Y TOMA DE DECISIONES
DN-0443 MERCADOS DE VALORES
DN-0444 BOLSAS DE VALORES

33. Creación de cursos

SIGLA: DN- 0111
NOMBRE: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y
ESTRATEGIA COMPETITIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0106 o DN-0203
CORREQUISITOS: DN-0423
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN- 0108
NOMBRE: MERCADOS BURSÁTILES
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0344 o DN-0442
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0109
NOMBRE: PRINCIPIOS DE AUDITORÍA
FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: (PC- 0304, DN-0442) o DN-0261
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0112
NOMBRE: GERENCIA DE LA CALIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: (DN-0110 o PC-0490) o (DN-0405,
DN-0496)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2020

34. Eliminación de cursos

DN-0525 MERCADEO DE SERVICIOS
DN-0545 ANÁLISIS DE COSTOS PARA LA TOMA
DE DECISIONES
DN-0546 DECISIONES DE INVERSIÓN

35. Creación de cursos

SIGLA: DN-0113
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN MEDIADA
POR TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: (DN-0112 o DN 0496)
(PC-0410 o PC-0422)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0124
NOMBRE: COSTEO GERENCIAL PARA
ADMINISTRADORES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0304 o DN-0261
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

36. Cambio de nombre y requisito

SIGLA: DN-0526
NOMBRE: COMPORTAMIENTO
DEL CONSUMIDOR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0423
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

37. Cambio de ciclo y requisito

SIGLA: DN-0548
NOMBRE: MERCADOS FINANCIEROS
INTERNACIONALES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0108 o (DN-0443, DN-0444)
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

38 Cambio de requisitos

SIGLA: DN-0507
NOMBRE: ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE NEGOCIACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0111 o DN-0406
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

39. Creación de espacio para optativo

SIGLA: OPT-
NOMBRE: CURSOS OPTATIVOS
CRÉDITOS: 3
CICLO: IX

40. Creación de cursos optativos

SIGLA: DN-0116
NOMBRE: GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0112 o DN-0496
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0117
NOMBRE: DERIVADOS FINANCIEROS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0108 o (DN-0344, DN-0444) o PC-0441
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0118
NOMBRE: MENTORING AND COACHING
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0304
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0119
NOMBRE: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0344 o DN-0546
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0120
NOMBRE: TRADE MARKETING Y ADMINISTRACIÓN DE CATEGORÍAS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0526
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0121
NOMBRE: GERENCIA DE RIESGO Y GESTIÓN ASEGURADORA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0304
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0122
NOMBRE: VALORACIONES, FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0344
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

41. Cambio nombre y de obligatorio a optativo

SIGLA: DN-0508
NOMBRE: SEMINARIO INTEGRADO DE ALTA GERENCIA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0507
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2020

42. Creación de curso

SIGLA: DN-0114
NOMBRE: TERMINOLOGÍA UNIVERSAL
PARA LOS NEGOCIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0113 o DN-0546 o PC-0583
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

43. Cambio de ciclo y nombre

SIGLA: DN-0424
NOMBRE: GERENCIA DE MERCADEO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0526
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

44. Cambio de requisitos

SIGLA: DN-0547
NOMBRE: BANCA Y SISTEMA ECONÓMICO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0108 o (DN-0443, DN-0444)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0527
NOMBRE: MERCADEO INTERNACIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0526
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

45. Eliminación de curso

DN-0528 ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE
MERCADEO

46. Creación de espacio para optativo

SIGLA: OPT-
NOMBRE: CURSOS OPTATIVOS
CRÉDITOS: 3
CICLO: X

47. Se aprueba la tabla de convalidación tal como aparece en el informe

**Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas,
código 330102**

**Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública,
código 330103**

Rige I ciclo 2016

48. Inclusión de curso, cambio de horas y de correquisitos

SIGLA: DN-0101
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2016

**49. Inclusión de curso, cambio de créditos, horas y
correquisito**

SIGLA: PC-0200
NOMBRE: CONTABILIDAD BÁSICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* III ciclo Contaduría Pública y II ciclo para Dirección de
Empresas

Rige I ciclo 2017

**50. Inclusión de curso, cambio de horas, requisitos y
correquisito**

SIGLA: PC-0202
NOMBRE: CONTABILIDAD INTERMEDIA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: PC-0200 o DN-0160
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* IV ciclo Contaduría Pública y III ciclo para Dirección de Empresas

51. Inclusión de curso, cambio de nombre, requisito, correquisito

SIGLA: PC-0240
NOMBRE: MATEMÁTICA FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: MA-0230 o MA 1022, DN-0102 o DN-0170
CORREQUISITOS: DN-0103
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2017

52. Inclusión de curso, cambio de horas, requisito y correquisito

SIGLA: PC-0304
NOMBRE: CONTABILIDAD INTERMEDIA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0240, PC-0202
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* V ciclo en Contaduría Pública y IV ciclo en Dirección de Empresas

Rige I ciclo 2019

53. Inclusión de curso, cambio de nombre, ciclo, requisito y horas

SIGLA: PC-0344
NOMBRE: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0341 o PC-0343
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* VIII ciclo en Contaduría Pública y VII en Dirección de Empresas

54. Inclusión de curso, cambio de horas y requisitos

SIGLA: PC-0462
NOMBRE: LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: (PC-0304, PC-0260) o (DN-0381, DN-0261)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas en el informe y garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 28 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9489-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de **Escuela de Artes Plásticas** en la sesión N.º 292-2015, celebrada el 16 de febrero de 2015, el conocimiento del Decanato de la Facultad de Bellas Artes, autoriza las siguientes modificaciones:

A. Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte, código 110202

1. Cambio de créditos, horas y nombre

SIGLA: AP-9022
NOMBRE: PRÁCTICA PROFESIONAL
CRÉDITOS: 4
HORAS: 1 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de créditos y de ciclo

SIGLA: AP-9004
NOMBRE: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA IMAGEN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de créditos, ciclo y requisitos:

SIGLA: AP-9003
NOMBRE: SEMIÓTICA DEL ARTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de requisito:

SIGLA: AP-9024
NOMBRE: ARTE CONTEMPORÁNEO DE COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9019 o AP-6084
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9026
NOMBRE: CRÍTICA DEL ARTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Cambio de requisito y de ciclo:

SIGLA: AP-9005
NOMBRE: MUSEOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9007
NOMBRE: MITOLOGÍA EN EL ARTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9009
NOMBRE: ARTE MEDIEVAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9012
NOMBRE: ARTE DEL RENACIMIENTO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9014
NOMBRE: LECTURA DIRIGIDA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9011
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9015
NOMBRE: ARTE BARROCO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9012
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9016
NOMBRE: LECTURA DIRIGIDA IV
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9017
NOMBRE: ARTE DEL SIGLO XIX
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9015
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9020
NOMBRE: HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XX I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9017
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9025
NOMBRE: HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XX II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio de requisito y cambio del bloque de optativos específicos a curso obligatorio:

SIGLA: AP-1026
NOMBRE: ARTE LATINOAMERICANO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-1027
NOMBRE: ARTE LATINOAMERICANO II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-1026

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Cambio de requisitos y cambio de curso obligatorio al bloque de optativos específicos:

SIGLA: AP-9018
NOMBRE: ICONOGRAFÍA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9013 o AP-1050
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, BLOQUE OPTATIVOS ESPECÍFICOS
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de curso del bloque de optativo específico a curso obligatorio:

SIGLA: AP-1047
NOMBRE: LOS ESTUDIOS VISUALES: VISUALIDAD Y PRODUCCIÓN CULTURAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-1048
NOMBRE: MUJERES ARTÍFICES Y ARTISTAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

9. Cambio de curso obligatorio al bloque de optativos específicos:

SIGLA: AP-2020
NOMBRE: ARTE AMERICANO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, BLOQUE OPTATIVOS ESPECÍFICOS
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9001
NOMBRE: HISTORIA DEL DIBUJO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, BLOQUE OPTATIVOS ESPECÍFICOS

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9028
NOMBRE: HISTORIA DEL DISEÑO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, BLOQUE OPTATIVOS ESPECÍFICOS

CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Cambio de ciclo:

SIGLA: AP-6019
NOMBRE: INTRODUCCIÓN AL ARTE I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9021
NOMBRE: ARTE PRECOLOMBINO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORICO- PRÁCTICAS
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-1014
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AP-2034
NOMBRE: ARTE Y SOCIEDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AP-6020
NOMBRE: INTRODUCCIÓN AL ARTE II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: RP-
NOMBRE: REPERTORIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: AT-1109
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: AP-9027
NOMBRE: TEORÍA DEL ARTE I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9006
NOMBRE: ARTE ANTIGUO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA

REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-1013
NOMBRE: HISTORIA ANTIGUA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AP-9008
NOMBRE: LECTURA DIRIGIDA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9010
NOMBRE: TEORÍA DEL ARTE II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9027
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2003
NOMBRE: HISTORIA MEDIEVAL
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AP-9011
NOMBRE: LECTURA DIRIGIDA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-3014
NOMBRE: HISTORIA MODERNA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: HA-2005
NOMBRE: HISTORIA ANTIGUA DE AMÉRICA
(PRECOLOMBINA)
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: HA-4000
NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AP-9019
NOMBRE: ARTE COSTARRICENSE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-6544
NOMBRE: ESTÉTICA GENERAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVO DE IDIOMA
CRÉDITOS: 2
HORAS: ---

REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

11. Aumento de créditos en el bloque de optativos específicos:

SIGLA: OPT
NOMBRE: OPTATIVOS ESPECÍFICOS
CRÉDITOS: 9
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: VII, VIII, X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

12. Eliminación de cursos

F-3064 FILOSOFÍA CLÁSICA I
F-3184 FILOSOFÍA CLÁSICA II
F-3924 FILOSOFÍA MODERNA I
F-3934 FILOSOFÍA MODERNA II
F-3944 FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA I
F-4444 FILOSOFÍA DEL ARTE I
AP-9013 ICONOGRAFÍA I
AP-9023 PRÁCTICA PROFESIONAL II

13. Inclusión de curso

SIGLA: HA-3013
NOMBRE: HISTORIA COLONIAL DE AMÉRICA LATINA
CICLO: VI

14. Inclusión de cursos y cambio de clasificación:

SIGLA: F-1008
NOMBRE: FILOSOFÍA DE CLÁSICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: F-1012
NOMBRE: FILOSOFÍA MEDIEVAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: F-1009
NOMBRE: FILOSOFÍA MODERNA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: F-1010
NOMBRE: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

15. Creación de Curso

SIGLA: AP-1049
NOMBRE: ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-1050
NOMBRE: ICONOGRAFÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3TEORÍA-1PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

16. Cambio en el subtotal y total de créditos

El subtotal del segundo ciclo pasa de 15 a 19 créditos.
El subtotal del tercer ciclo pasa de 18 a 17 créditos.
El subtotal del cuarto ciclo pasa de 17 a 19 créditos.
El subtotal del quinto ciclo pasa de 19 a 18 créditos.
El subtotal del sétimo ciclo pasa de 18 a 19 créditos.
El subtotal del octavo ciclo pasa de 20 a 18 créditos.
El subtotal del noveno ciclo pasa de 16 a 17 créditos.
El total del Bachillerato pasa de 141 a 142 créditos.
El total de la Licenciatura pasa de 172 a 177 créditos.

B. Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Cerámico, Diseño Escultórico, Diseño de la Estampa, y Diseño Pictórico, código 110213 Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico, código 110214

17. Inclusión de cursos en el bloque de optativos de Historia del Arte

SIGLA: AP-9001
NOMBRE: HISTORIA DEL DIBUJO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9007
NOMBRE: MITOLOGÍA EN EL ARTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9028
NOMBRE: HISTORIA DEL DISEÑO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9005
NOMBRE: MUSEOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AP-9024
NOMBRE: ARTE CONTEMPORÁNEO DE COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AP-9019 o AP-6084
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: AP-1049
NOMBRE: ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: AP-6020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificación parciales a los planes de estudios, no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 23 de noviembre de 2016 .

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.